

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2798752

#### EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORRELO, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, ubicada en Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de esta fecha 10 de abril 2026, Repertorio N° 5872, ante mí; (i) TRINITY ENERGY GROUP SpA, Rol Único Tributario número 76.644.659-0, domiciliado en Avenida Las Condes 12461, Torre 3, Oficina 504, Las Condes, Región Metropolitana; y, (ii) JUAN HONORATO CASTILLO EIRL, Rol Único Tributario número 76.774.876-0, domiciliado en calle Las Tinajas mil doscientos veintiséis, Villa El Templo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones de cuyo extracto señala lo siguiente: Nombre o razón social: "CONSORCIO TRINITY JHC SpA"; Objeto: Uno) El desarrollo, diseño, investigación, instalación, explotación, montaje, licenciamiento, mantención, comercialización, supervisión y certificación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de proyectos, obras, consultorías, trabajos y asesorías de ingeniería, particularmente de sistema de gases, eficiencia energética, entre otros; Dos) La distribución de combustibles gaseosos por tuberías, generación, capacitación y distribución de energía eléctrica; desarrollo y ejecución de subcontratos de ingeniería para toda clase de actividades civiles y comerciales en el país; Tres) La importación y exportación, venta de equipos, maquinarias, sus componentes, accesorios, repuestos e insumos; Cuatro) La realización de cualquier otra actividad, negocio o acto que sea conexo, complementario o conducente al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de terceros, y participar en otras sociedades o negocios, en Chile o en el extranjero. Domicilio: Santiago, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Capital: \$100.000, dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: 1) TRINITY ENERGY GROUP SpA, suscribe y paga íntegramente la cantidad de 99.000 acciones, representativas de la cantidad de \$99.000.-; y, 2) JUAN HONORATO CASTILLO EIRL, suscribe y paga íntegramente la cantidad de 1.000 acciones, representativas de la cantidad de \$1.000.-. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de abril 2026.

CVE 2798752

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl